



Guayaquil, Abril 10 del 2012

Señores Accionistas
JARDINES DE ESPERANZA S.A.
Ciudad.

Distinguidos señores:

Dando cumplimiento a la Resolución 97-2-1-10-0004037, expedida por la Superintendencia de Compañías, pongo en consideración de ustedes el Informe Anual de la Presidencia correspondiente al Ejercicio Económico del año 2011 con su respectivo Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado integral, Estado Flujo de Efectivo y Estado de Cambio en el Patrimonio con aplicación de NIIF.

La Superintendencia de Compañías por Resolución No.06.Q.ICI.004 del 21 de agosto 2006 estableció la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera, luego fue ratificada y estableciendo un cronograma posterior mediante Resolución 08.G.D.SC.010 del 20 de noviembre del 2008 para su aplicación obligatoria año 2011 siendo el año 2010 como transición;

Oficina Matriz:

Urdenor I Avda. Francisco de Orellana

Mz. 106 # 23 y Avda. Ignacio Robles.

PBX: 2641600 • Fax: 104

Emergencia 24 horas: 09 4008386

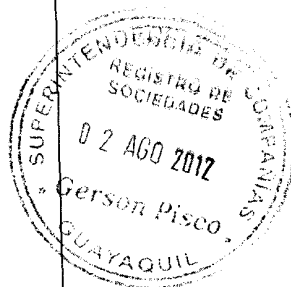
Parque Cementerio y Servicios Funerarios:

Avda. Juan Tanca Marengo Km. 4 ½

PBX: 2641600 Ext. 109, 113, 121

o 2651723 - 2651710 - 3000303 - 3000304

Guayaquil - Ecuador





en este cronograma la empresa clasificó en el segundo grupo para la adopción. Para este proceso se ejecutó diferentes cambios en el sistema para poder controlar las ventas y comisiones de acuerdo a la contraprestación o servicio de inhumación recibida, aplicando NIC 18 N. 35 (a) esto tuvo como efecto que el resultado fuera negativo, debido a que los ingresos de acuerdo al reconocimiento de ejercicios anteriores sufrieran un decremento de un 80 %; considerando la carga administrativa que mantenemos.

Cabe recalcar que la gestión de cobranzas sigue en marcha, por los diferentes contratos celebrados con clientes que desean prever este tipo de situación del deceso de un familiar; este ingreso está registrado en un pasivo como compromiso con el cliente; además que ha permitido cubrir obligaciones con empleados, proveedores, tributarias, patronales, Superintendencia de Compañías y Municipio sobre todo la cancelación en fecha oportuna para evitar pagar intereses por presentación tardía.

La administración en el informe del ejercicio económico 2010 mencionó sobre las nuevas salas de velación terminarlás en el 2011; lo cual logró cumplir y seguirá trabajando en la atención con el afán de tener un cliente conforme a pesar del momento de dolor por la pérdida de un ser querido.

Atentamente,

Oficina Matriz:

Urdenor 1 Avda. Francisco de Orellana

Mz. 106 # 23 y Avda. Robles.

PBX: 2641600 • Fax: 104

Emergencia 24 horas: 09 4008386

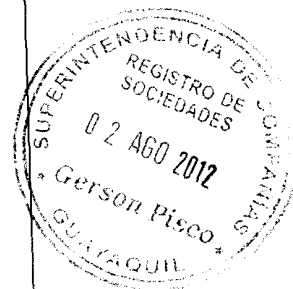
Parque Cementerio y Servicios Funerarios:

Avda. Juan Tanca Marengo Km. 4 ½

PBX: 2641600 Ext. 109, 113, 121

o 2651723 - 2651710 - 3000303 - 3000304

Guayaquil - Ecuador



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO Y
IDENTIFICACIÓN
CIUDADANÍA 079048424-3
CARRERA LICHT MANUEL ALBERTO
GUAYAS/GUAYAGUIL/BOLIVAR /SAGRARIO/
21 MAYO 1970
008- 0003 05605 M
GUAYAS/GUAYAGUIL
CARBO /CONCEPCION/ 1970



EQUATORIANA***** E134311222
CASADO DIANA MARIA BARRERIZO GUZMAN
SECUNDARIA ESTUDIANTE
AURELIO MANUEL CARRERA
BLADYS LICHT ESTRADA
GUAYAGUIL 31/05/2005
31/05/2017

